



VICERRECTORIA ACADÉMICA

**PROGRAMA DE ESTUDIO**

**FACULTAD: CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**CARRERA: DERECHO**

**AÑO: 2012**

**SEMESTRE: .....**

**I.- IDENTIFICACIÓN.**

**NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: DERECHO DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE**

**EJE DE FORMACIÓN: ELECTIVO**

**NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 4 HORAS PEDAGÓGICAS**

**DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA:  
PRESENCIALES: 3 TRABAJO GUIADO: 1**

**CÓDIGO: .....**

**COORDINADOR RESPONSABLE: .....**

**DOCENTE(S):  
CARMEN ANSALDI DOMINGUEZ**

## **II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA**

El curso tiene como objetivo que los alumnos dominen el sistema legislativo vigente en materia de aguas e interioricen los aspectos económicos y medioambientales relacionados con las aguas a nivel global y nacional. Esto incluye la incorporación de la terminología técnica fundamental o básica.

La asignatura se relaciona el Derecho Administrativo, Procesal y Económico.

Las primeras clases están destinadas a aprender el sistema que rige las aguas en el país, lo que se tratará conjuntamente con una presentación general de las necesidades y escasez del recurso a nivel nacional y global. En las últimas, se analizarán doctrina y jurisprudencia nacional o internacional relativa a la materia.

El ramo se relaciona directamente con las áreas de dominio número 2, esto es ejercer la defensa de terceros ante autoridades o tribunales de justicia, y el área de dominio 4, esto es asesorar a personas naturales o jurídicas.

Para tomar el curso se requiere tener sexto semestre aprobado.

## **III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN**

## **IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS**

- Comprende e incorpora los conceptos fundamentales en materia de aguas y protección ambiental
- Comprende y aplica los distintos aspectos del sistema normativo vigente en materia de aguas
- Comprende y aplica el sistema de protección ambiental en relación con las aguas
- Interioriza los aspectos económicos y medioambientales relacionados con las aguas a nivel global y nacional
- Realiza un análisis crítico de la normativa que rige las aguas en Chile
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis;
- Comunica de manera eficaz, lógica y argumentada, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje jurídico
- Fundamenta solidamente posiciones jurídicas
- Trabaja en equipo, de manera responsable y colaborativa
- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones

- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
- Demuestra habilidades para la elaboración y planteamiento de hipótesis.
- Demuestra capacidad de relación de las materias y de redacción.
- Demuestra capacidad de abstracción.

## **V. CONTENIDOS**

### **PRIMERA PARTE. Aguas y Medio Ambiente.**

#### **1.1 Medio Ambiente**

Análisis de algunos aspectos introductorios al los temas en programa.

Teorías que inspiran la legislación de aguas en Chile.

El fenómeno de la disminución de recursos hídricos y posibles soluciones.

#### **Material de discusión**

La sequía y como avanza la aridez en Chile...

### **SEGUNDA PARTE: CODIGO DE AGUAS**

#### **2.1 Las aguas y el derecho de aprovechamiento.**

Dominio y aprovechamiento de las aguas.

Adquisición del derecho de aprovechamiento.

Clasificación de las aguas en el Código del ramo.

Las servidumbres y la hipoteca. El registro de Aguas. y el Catastro.

### **TERCERA PARTE: CODIGO DE AGUAS.**

1. Estudio de las acciones y procedimientos legislados en el Código de Aguas.

Registro de Aguas, inscripción de los derechos de aprovechamiento, inventario del recurso.

Acciones a impetrar. Procedimientos judiciales y administrativos.

La Dirección General de Aguas.

Organizaciones de usuarios.

### **CUARTA PARTE: DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA.**

## VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- **Clase expositiva.** Clase magistral.
- **Aprendizaje basado en problemas.** Los estudiantes deben involucrarse de modo activo en el desarrollo de habilidades para aplicar los conocimientos adquiridos a través del planteamiento y solución de un problema.
- **Mapas conceptuales.** Los estudiantes deben representar esquemáticamente el conocimiento de las materias y de los procesos de negociación colectiva, organizando visualmente el conocimiento, permitiéndose así el logro de niveles de abstracción e identificación de temas generales y específicos.
- **Estudio de Casos y Trabajos de investigación.** Los estudiantes a través de un caso que investigan, adquieren elementos para identificar y analizar la realidad. El caso permite a los estudiantes identificar problemas concretos y obtener de ellos sus propias conclusiones.

## VII.- EVALUACIÓN.

### Cantidad y modalidades de evaluación

El profesor efectuara durante todo el proceso semestral evaluaciones **Formativas**, que tengan por finalidad identificar el avance en el logro de los aprendizajes y competencias antes definidos y evaluaciones, **Sumativas o de Integración**, que digan relación con las actividades de integración de la asignatura, destinadas a verificar cómo los alumnos son capaces de activar y movilizar los aprendizajes logrados para la resolución de un problema o caso concreto.

El Profesor además podrá implementar procedimientos de autoevaluación y coevaluación, mediante el uso de pautas

### Instrumentos de evaluación:

- pruebas parciales y solemnes, orales y escritas:
- análisis de casos
- resolución de problemas
- disertaciones
- informes de lectura

**Criterios de evaluación.** Las evaluaciones estarán orientadas a identificar si el alumno:

- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
- Demuestra capacidad de comprensión de las materias y de organización del texto.

- Demuestra habilidades para la elaboración y planteamiento de hipótesis.
- Demuestra habilidades para dar una justificación adecuada y de calidad jurídica
- Demuestra capacidad de relación de las materias y de redacción.
- Demuestra capacidad de abstracción.

Para determinar el cumplimiento de los criterios precedentes, el Profesor utilizará la siguiente pauta de verificación:

- **pertinencia.** La producción del alumno expresa (de manera excepcional, muy buena, suficiente o insuficiente) una adecuación con respecto de la competencia en desarrollo;
- **profundidad.** La producción del alumno presenta indicadores que dan cuenta que ha integrado (bien, muy bien) las nociones o conceptos abordados y que es capaz de un análisis (más o menos) complejo utilizando tales nociones.
- **extensión, transferencia.** La producción del alumno indica que es capaz de utilizar una gama más o menos extensa de conceptos, de estrategias, de herramientas;
- **precisión.** La producción del alumno revela indicadores de un nivel (débil, alto, medio) de claridad y concisión en la terminología, los conceptos, los principios;
- **lenguaje.** La producción del alumno, oral o escrita, indica un grado de dominio (alto, bueno, insuficiente) de las reglas y convenciones que regulan el uso de la lengua, en términos del léxico jurídico, de la sintaxis, de la ortografía, de la gramática;
- **autonomía.** En el cumplimiento de su tarea, el alumno da muestras de iniciativa y demuestra su capacidad de utilizar adecuadamente las ideas y los recursos analizados, efectuando opciones reflexivas;
- **originalidad.** El alumno demuestra que es capaz de aportar una idea de manera diferente a la norma convencional, tanto en su forma como en el fondo. Presenta elementos creativos
- **honestidad.** Indica fuentes de información y autores
- **coherencia.** Utilización de un procedimiento lógico, que no presenta contradicciones internas. Implica la selección adecuada de las herramientas, su encadenamiento lógico, la unidad de sentido de la producción.

## VIII.- BIBLIOGRAFÍA

### a) Básica, fundamental y obligatoria:

1. CODIGO D AGUAS Y SU REGLAMENTO.
2. GUZMAN A. ALBERTO Y RIVERA H. ERNESTO- Estudio de la Aguas en el Derecho Chileno- Ed. Jurídicas La Ley, 1993

**b) Complementaria y de profundización:**

GUILLERMO DONOSO HARRIS – El mercado del derecho de aprovechamiento como mecanismo asignador del recurso hídrico.

TOMÁS AYLWIN AZÓCAR – Posibilidad jurídica de las empresas de servicios sanitarios de usar, gozar y disponer de las aguas servidas evacuadas en las redes de alcantarillado

GONZALO ARÉVALO M. – Aspectos fundamentales de la legislación de aguas.  
Alejandro Vergara Blanco – Crónica del Primer Foro Internacional Rosenberg sobre Políticas de Aguas\*

RICARDO LAGOS ESCOBAR – Visión Pública del agua, caracterización de la legislación vigente y propuesta de reforma

AREVALO M. GONZALO – Aspectos fundamentales de la legislación de aguas  
Revista de Derecho d Aguas, Vol. 1|, 1998, Pág. 15 a 29...

TALA JAPAZ ALBERTO – Código de Aguas concordado, jurisprudencia judicial y administrativa. Ed. Jurídica Cono Sur Ltda, 1995.

SANTELICES NARDUCCI HUMBERTO – Medida del aprovechamiento de aguas.  
Editorial Metropolitana, 2002.

REVISTA DE DERECHO DE AGUAS – Instituto de Derecho de Minas y Aguas.  
Universidad de Atacama – 09 volúmenes...

La bibliografía específica está indicada en cada unidad.